

Bruselas aprueba el plan para eliminar los sobrecostes por usar el móvil en el extranjero

La Comisión Europea ha aprobado este miércoles sus propuestas legislativas para obligar a los operadores a eliminar los recargos tarifarios por el uso del móvil en el extranjero (*roaming*), tanto para llamadas como para navegar por Internet, desde julio de 2014 y como muy tarde en el plazo de dos años.

El Ejecutivo comunitario prohibirá además a las compañías bloquear servicios rivales como Skype o Whatsapp.

Los planes de Bruselas chocan con la oposición de las grandes operadoras europeas como Telefónica, France Telecom o Deutsche Telekom. Estas compañías alegan que la supresión del *roaming* reducirá considerablemente sus ingresos y se traducirá en un recorte de las inversiones necesarias para desplegar las nuevas redes de fibra óptica.

"Esta propuesta reducirá los precios para los consumidores y hará que Europa sea cada vez más digital", ha dicho el presidente de la Comisión, **José Manuel Durao Barroso**. "La Comisión Europea se opone a los recargos por itinerancia y se declara a favor de la neutralidad de Internet, de la inversión y de la creación de empleos", ha declarado la comisaria de Telecomunicaciones, **Neelie Kroes**, la autora de las propuestas.

Para acabar con el *roaming*, Bruselas exige a los operadores que ofrezcan de aquí a julio de 2014 planes tarifarios que cubran al menos veintiún países de la UE y el 85% de la población sin recargos de itinerancia.

Bruselas admite que esta propuesta supondrá para las compañías una pérdida de ingresos de 1.600 millones de euros, pero alega que podrán recuperarse en parte gracias al mayor uso del móvil en el extranjero.

La alternativa a la que se enfrentan las telecos que no ofrezcan planes tarifarios paneuropeos es seguir sujetas a las normas de la UE que regulan el precio del *roaming*, que les forzarán a recortar un 67% los precios mayoristas de descarga de datos desde julio de 2014.

Además, sus clientes tendrán derecho cuando vayan al extranjero a contratar servicios más baratos de una compañía local o de un operador rival en el país de origen.

Con cualquiera de las dos opciones, Bruselas espera que el *roaming* haya desaparecido totalmente en 2016. "Queremos expulsar del mercado interior los recargos por *roaming*, no sólo reducirlos", ha dicho **Kroes**.

La nueva legislación, que debe ser aprobada por los Gobiernos y la Eurocámara, prohíbe además totalmente a los operadores cobrar por recibir llamadas en el extranjero. En el caso de las líneas fijas, el coste de las llamadas internacionales no podrá ser superior al de las llamadas nacionales de larga distancia.

Por lo que se refiere a la neutralidad de la red, **Kroes** pretende prohibir a los operadores que bloqueen o ralenticen servicios rivales como Skype o Whatsapp. En la actualidad, este tipo de restricciones afectan al 21% de los usuarios de Internet en línea fija y al 36% de los clientes de internet móvil (200 millones), según los datos de Bruselas.

Las compañías sí podrán ofrecer ofertas diferenciadas, por ejemplo por velocidad, y competir en calidad del servicio, siempre que estas ofertas no sean discriminatorias para ningún servicio. "Nuestra propuesta de reglamento significa no bloquear ni ralentizar el servicios, independientemente de la suscripción que tengas", ha subrayado la comisaria de Telecomunicaciones.

El Ejecutivo comunitario pretende finalmente reforzar los derechos de los clientes. Los operadores deberán informar sobre la velocidad media real que proporcionan a los usuarios tanto en horas punta como en periodos normales, las limitaciones en el volumen de datos y las prácticas de gestión del tráfico.

Los reguladores nacionales tendrán que controlar la calidad del servicio y los usuarios tendrán derecho a rescindir su contrato si de forma persistente reciben una velocidad inferior a la contratada. La duración máxima de los contratos se fija en doce meses.

Menos burocracia sin regulador único

Como contrapartida a estas restricciones, Bruselas ofrece a los operadores reducir la burocracia y acelerar la liberalización del espectro con el objetivo de facilitar la consolidación del sector. El objetivo de la Comisión es permitir que las compañías europeas vuelvan a recuperar el papel puntero que tuvieron en los años noventa y que ahora han perdido frente a Estados Unidos y Asia.

Los operadores sólo necesitarán la autorización del Estado miembro en el que estén basados para operar en todo el territorio de la UE, sin tener que pedir veintiocho licencias como ocurre ahora. Además, se reducirá la regulación de los submercados de telecomunicaciones.

El Ejecutivo comunitario renuncia a proponer la creación de un regulador único porque no lo ve factible políticamente, pero quiere obtener poder de veto para armonizar las soluciones de los reguladores nacionales.

En materia de espectro, Bruselas plantea que las subastas se celebren al mismo tiempo en toda la UE y con criterios similares. Con ello espera que los operadores puedan elaborar planes de inversión transfronterizos más eficaces. También quiere fomentar la comercialización del espectro y que se revoken las licencias si el beneficiario no las utiliza.

Finalmente, la Comisión propone armonizar y estabilizar las tarifas que los operadores históricos, como Telefónica, pueden cobrar a sus rivales por acceder a su red de cobre. Con ello pretende reforzar la seguridad para los inversores, aumentar su nivel de inversión y reducir las disparidades entre reguladores.

Además, Bruselas se compromete a minimizar la regulación del acceso a las redes de fibra óptica, siempre que se garanticen las condiciones de competencia y no discriminación. El paquete legislativo pasa ahora a manos de la Eurocámara y los Gobiernos de los 28. El objetivo del Ejecutivo comunitario es que se apruebe antes de las elecciones a la Eurocámara de mayo de 2012.